



ELECCIONES RENOVACIÓN JUNTA DE CENTRO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla y, finalizado el plazo de reclamaciones a los censos provisionales (del 23 de marzo al 9 de abril), se procede a la publicación de los censos definitivos.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artº 9 del citado Reglamento y de acuerdo con el calendario electoral, se comunica que el plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre el 11 y 24 de abril.

Las candidaturas que deberán ir dirigidas al Presidente de la Junta Electoral se presentarán en la Secretaría del Centro, en horario de 9 a 14 horas, donde se facilitará el modelo a seguir.

Sevilla, 10 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL,

Fdo.: Fernando Mateo Carballo.



ELECCIONES RENOVACIÓN JUNTA DE CENTRO **8 DE MAYO DE 2018**

PUESTOS A CUBRIR EN CADA SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artº 29.2 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla y con el artº 3 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior, el número de miembros de la Junta de Centro se fija en 70.

La distribución en cumplimiento a lo establecido en el artº 27 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, será la siguiente:

Nº Total de miembros	70
Representantes de Departamentos	Máx. 15
Miembros electos	Mín. 55

Los miembros electos se ajustarán a los siguientes valores:

Sector	Representación	%	Nº miembros
Sector A	Profesores Cuerpos Docentes	51	36
Sector B	Personal Docente e Investig.	10	7
Sector C	Alumnos	30	21
Sector D	Personal de admón. y Serv.	9	6

De acuerdo con la designación de los representantes de Departamentos en Junta de Centro que afecta a los sectores A y B, el artº 22 del Reglamento Gral. De Rég. Electoral de la U.S. y la renovación del Sector C (alumnos) ya efectuada, resulta el número de electos siguiente:

Sector	Rep.Dptº	Electos	Nº máximo candidatos a votar por elector
Sector A	11	25	17 (70% de 25)
Sector B	4	3	2 (70% de 3)
Sector D	-----	6	4 (70% de 6)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,

Fdo.: Fernando Mateo Carballo.